



En la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Badajoz

La Confederación Hidrográfica del Guadiana inicia con representantes de los usuarios de regadíos con aguas superficiales la ronda de contactos para alcanzar un Pacto Nacional por el Agua

Nota de prensa

- Durante este mes se desarrollaran encuentros con otros usuarios, asociaciones y ONG para involucrar a todos los sectores y agentes implicados en la gestión o el uso del agua en el ámbito de esta Demarcación Hidrográfica del Guadiana
- El Pacto Nacional por el Agua pretende dar respuesta a los principales retos de la gestión del agua en nuestro país con la máxima participación, diálogo y consenso

17 de octubre de 2017.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG), organismo dependiente del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), José Martínez, se ha reunido esta mañana con representantes de los usuarios de regadíos con aguas superficiales de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana (Comunidad General del Canal de Montijo, C.R. de Chanza, C.R. Sur-Andévalo, C.R. Canal de Orellana, C.R. Canal del Zújar, C.R. Captación Directa Guadiana, Colectividad nº. 1, CR. Gasset, CR. Peñarroya, CR. Torre de Abraham, CR. Vicario y Federación de Regantes del Guadiana), como inicio de la ronda de encuentros previstos en la Demarcación Hidrográfica para avanzar en un Pacto Nacional por el Agua.



Estas reuniones se sumaran a las puestas en marcha por la Dirección General del Agua, el pasado mes de julio, para involucrar en este Pacto Nacional a todos los sectores y agentes implicados en la gestión de agua.

OBJETIVOS DEL PACTO POR EL AGUA

El Pacto Nacional por el Agua debe recoger las propuestas técnicas para hacer un uso más eficaz, solidario e integrado de los recursos existentes. El punto de referencia serán los temas identificados en los planes hidrológicos del segundo ciclo, dando continuidad a este diálogo en el marco del proceso de preparación de los planes hidrológicos del tercer ciclo, de acuerdo con el calendario establecido en la Directiva Marco del Agua.

Este futuro Pacto se centrará en cuatro grandes capítulos: la atención de déficits, el cumplimiento de los objetivos ambientales fijados en los Planes Hidrológicos, la puesta en marcha de los Planes de Gestión de Riesgos de Inundación y otra serie de medidas en materia de gobernanza del agua.